

INTRODUCCION CUENTA PUBLICA 2009.

Señoras y señores:

Señorita y Señores Concejales. señoras y señores dirigentes comunitarios, jefes de servicio, vecinos en general, amigas y amigos que me honran con vuestra presencia, y tal como lo estipula el artículo 67º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, he convocado al Honorable Concejo Municipal y a la Comunidad Antucana, para rendir cuenta pública de la gestión anual del municipio y así entregar a la opinión pública, antecedentes generales y muy resumidos sobre la marcha del Municipio de Antuco y de lo realizado durante el año 2009, transparentando su labor y acercándola a la ciudadanía.

La constitución política señala que: **“El Estado de Chile es unitario, su territorio se divide en Regiones. Su administración será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, en conformidad con la Ley”.**

Además, dispone que... **“para los efectos de la administración local, las Provincias se dividirán en Comunas”** y que... **“las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna”.**

Estas disposiciones constitucionales dejan en claro, la importancia que el ordenamiento jurídico otorga a las municipalidades en materia de administración del territorio, por lo que, en Chile, la administración local está radicada exclusiva y, autónomamente, en las Municipalidades. En todo caso, dicha administración no se ejerce arbitrariamente, sino que su acción debe enmarcarse dentro del marco jurídico que regula a estas corporaciones. Asimismo, cabe destacar que la autonomía que la constitución le entrega a las municipalidades no debe interpretarse en el sentido de que estarían investidas de alguna especie de soberanía particular, muy por el contrario, dado que, la administración del estado constituye un todo armónico, es principio y exigencia que las corporaciones actúen coordinadamente, en unidad de acción y excluyendo cualquier duplicidad con otros órganos de la administración.

La legislación en materias relacionadas con temas Municipales, es amplia y variada. Así entonces, están las Ordenanzas Municipales, *que...* **“serán normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad. En ellas podrán establecerse multas para los infractores, cuyo monto no excederá de 5 UTM. las que serán aplicadas por los Juzgados de Policía Local correspondientes”**.

Los Reglamentos Municipales *que...* **“serán normas generales obligatorias y permanentes, relativas a materias de orden interno de la Municipalidad”**. Los Decretos Alcaldicios *que...* **“serán resoluciones que versen sobre casos particulares”** y las Instrucciones *que...* **“serán directivas impartidas a los subalternos”**.

Existe además, una Ley de Rentas Municipales y los estatutos de los funcionarios municipales, de atención primaria de salud municipal y el de los profesionales de la educación entre otros.

La ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, es la Ley que establece las funciones y atribuciones que le corresponde ejecutar a las Municipalidades, la que norma su patrimonio, financiamiento y régimen de bienes. Dispone además, la organización interna, las disposiciones generales aplicables a su personal y la fiscalización a la que están sometidas.

También esta misma ley, regula lo relacionado con el Alcalde y el Concejo Municipal, sus atribuciones, incompatibilidades e inhabilidades y todo lo atinente a los procesos electorales de las autoridades municipales.

Asimismo, establece las instancias de participación ciudadana, las audiencias públicas y las oficinas de reclamos y los plebiscitos comunales. Por último, fija normas sobre corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales.

A la introducción formulada, es necesario recordar que la población de antuco es de 3.908 habitantes, con una población urbana de 1.978 personas y de 1.930 personas en el área rural. De ellos, 1.981 son hombres y 1.927 corresponden a mujeres.

Además, nuestra comuna es una de las que tiene uno de los más altos índices de decrecimiento poblacional de la región, **con una tasa negativa del -3,8% anual**, según cifras vigentes del último censo realizado el año 2002, lo que

implica muchas veces que proyectos de inversión prioritarios para la comunidad, no sean aprobados y/o recomendados para su ejecución, atendiendo a ésta variable que influye en la decisión, basados en la rentabilidad negativa en lo económico y social de estos, por lo que, es habitual que se deba recurrir a otras instancias administrativas y políticas para su recomendación y resultado final.

Estimados vecinos presentes y a todos quienes escuchan esta cuenta a través del medio de comunicación local, Radio Pichachén, la concepción moderna de los municipios define al gobierno comunal como un agente cuyo rol es convocar e involucrar a los diversos sectores y actores locales para lograr un desarrollo coherente. No existe duda que el progreso de la comuna se hace entre todos sus habitantes, más aún, en estos tiempos, donde la naturaleza ha mostrado su fuerza destructora en muchas comunas de nuestro país y que felizmente a nosotros no nos ha tratado tan mal.

Es por ello, que hoy más que nunca, llamo a la comunidad a trabajar unida, con la tranquilidad y la serenidad, sabiendo que no hemos sido dañados mayormente por la naturaleza, pero que ello nos ha enseñado que debemos estar preparados para eventuales eventos propios de ésta, siendo las autoridades quienes tienen el honor y el privilegio de dirigir estos procesos. Siempre me he considerado un servidor de todos mis vecinos Antucanos, no sólo de quienes me eligieron, sino que, de toda la comunidad en general.

Por eso, tengo el deber de entregar mis mayores esfuerzos y todas mis energías en hacer de mi querida comuna un lugar donde todos podamos vivir y compartir en paz, armonía, con seguridad y felicidad.

Para lograr este desarrollo es tremendamente importante la participación y el compromiso de todos y cada uno de quienes vivimos en Antuco, tanto del sector público como del sector privado, de la comunidad y, en general de todas sus organizaciones comunitarias y sociales.

No podemos vivir sólo de promesas, sino que debemos buscar que las iniciativas se concreten y es por ello que, durante mis tres periodos anteriores, he trabajado con ahínco y esmero para todos, acciones que seguiré desarrollando en este cuarto periodo como alcalde de todos los Antucanos.

Las ideas se han ido plasmado en proyectos, muchos de los cuales al ser ejecutados, se han convertido en una feliz realidad, y hoy, a través de este acto, espero una vez más, que ello quede demostrado.

Daré inicio a esta exposición con un resumen del ***BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPAL.***

INGRESOS:

ITEM	PRESUP. VIGENTE M.\$	INGRESOS PERCIBIDOS M.\$	% RENDIMIEN TO
Tributos sobre el Uso de Bienes y la realización de Actividades	125.152	116.857	93,37
Transferencias Corrientes	16.003	18.422	115,12
Rentas de la Propiedad	1.060	127	11,98
Ingresos de Operación	10	0	0,00
Otros Ingresos Corrientes	850.717	832.789	97,89
Venta de Activos no Financieros	3.850	2.834	73,61
Recuperación de Préstamos	4.360	2.677	61,40
Transferencias para Gastos de Capital	212.937	132.287	62,12
Saldo Inicial de Caja	13.520	13.520	100,00
Totales	1.227.609	1.119.513	91,20

G A S T O S:

ITEM	PRESUPUESTO VIGENTE M.\$	OBLIGACION DEVENGADA M.\$	% RENDIMIEN TO
Gastos en Personal	330.938	326.865	98,77
Bienes y Servicios de Consumo	222.366	218.119	98,09
Transferencias Corrientes	356.180	343.378	96,41
Otros Gastos Corrientes	330	51	15,45
Adquisición de Activos no Financieros	13.840	12.581	90,90
Iniciativas de Inversión	294.915	202.854	68,78
Préstamos	10	0	0,00
Transferencias de Capital	5.000	0	0,00
Servicios de la Deuda	2.510	2.508	99,92
Saldo Final de Caja	1.520	0	0,00
TOTALES	1.227.609	1.106.356	90,12

En cuanto a "**Gastos**", y en lo que corresponde al ítem "**Personal**", contempló la siguiente dotación de funcionarios:

FUNCIONARIOS	NUMERO
De planta	16
A contrata	05
A honorarios	06
TOTAL FUNCIONARIOS	27

Dotación de Personal “A Contrata” Municipal 2009:

ESCALAFON	CARGO	DOTACION
Técnico	Encargado Desarrollo Rural	1
Profesional	SECPLAC –Encargada Proyectos	1
Administrativo	Digitadora Ficha Protec. Social	1
	Encuestadora	1
	Secretaria DIDECO	1
TOTAL		5

Dotación de Personal “A Honorarios” Municipal 2009:

FUNCIÓN	DOTACION
Cuidado y aseo gimnasio, centro comunitario, verificación estado casa y cabañas estudiantes enseñanza superior de Los Ángeles.	1
Atención central telefónica y Secretaría Municipal.	1
Revisión y mantención vehículos, carga y descarga materiales en bodega municipal	1
Secretaria Obras Municipales	1
Asesor Jurídico (Abogado)	1
Secretaria Unidad Desarrollo Rural	1
TOTAL	6

En el rubro "**Bienes y Servicios de Consumo**", los gastos por concepto de servicios a la comunidad más relevantes se desglosan en:

SERVICIOS A LA COMUNIDAD	MONTO M.\$
Consumo Alumbrado Público	49.954
Consumo de Agua Potable	261
Convenio por Servicio de Aseo	24.500
Mantención Alumbrado Público	1.706
MONTO TOTAL AÑO 2009 M.\$	76.421

En el Item "**Transferencias Corrientes**", los rubros más importantes son:

AL SECTOR PRIVADO	MONTO M.\$
Subvenciones	22.705
Asistencia Social	36.424
Arriendo Hogar Enseñanza Superior	8.770
MONTO TOTAL AÑO 2009 M.\$	67.899

A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	MONTO M.\$
Educación Municipal	75.990
Salud Municipal	108.080
Fondo Común Municipal	32.259
MONTO TOTAL AÑO 2009 M.\$	216.329

En lo que respecta al área de "**Iniciativas de Inversión**", se distribuyeron de la siguiente manera:

INVERSION REAL	MONTO M.\$
Estudios Básicos	28.611
Proyectos	174.243
MONTO TOTAL AÑO 2009 M.\$	202.854

ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

El Plan de Desarrollo Comunal de Antuco, PLADECO, período 2010 - 2014 se encuentra actualizado a partir del mes de Diciembre del 2009 a través de un convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, con un costo de actualización equivalente a los \$ 7.000.000.- por lo que a continuación, se detallan algunas acciones tendientes al cumplimiento del PLADECO:

SALUD:

1. En el objetivo de mejorar la calidad de la Atención a todos los beneficiarios del sistema de Salud, se ha continuado aumentando la cantidad y calidad de los Programas en Salud Primaria.
2. Las políticas locales de salud de la comuna de Antuco están enfocadas a los aspectos de:
Derechos Ciudadanos; Equidad; Solidaridad; Calidad y Participación.

EDUCACION:

En el objetivo de facilitar el ingreso de niños del sector rural a la Enseñanza Básica y Media, el Departamento de Educación Municipal continuó con el Programa de Traslado de Alumnos del sector rural al urbano, para completar su Enseñanza Básica y Media.

VIVIENDA Y URBANIZACION:

Con el objetivo de disminuir el déficit habitacional en la Comuna, durante el año 2009 se trabajó en el proyecto de Construcción de 68 Viviendas del Programa de Fondos Concursables del SERVIU de la Población Esperanza 1.

ASISTENCIA SOCIAL:

Con el objeto de lograr una adecuada y eficiente coordinación con las diferentes Instituciones Públicas y Privadas, el Municipio ha logrado consolidar diferentes convenios y coordinaciones de trabajo en beneficio de toda la comunidad, con Instituciones como el FOSIS, PRODEMU, SENCE, INDAP, INTEGRA, BIENES NACIONALES y el SERVIU, entre otros.

TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

En el objetivo de **propender a la gestión de mejorar las vías de acceso tanto en el nivel Comunal como Internacional**, se mantiene el programa de conservación de caminos a través de la Dirección de Vialidad y se continúan las gestiones tendientes al estudio para la pavimentación del camino Abanico – Lago Laja, así como también, a la concreción definitiva de los puentes sobre el río Petronquines y El Pino ubicados en el Camino Internacional Pichachén. Con recursos Municipales se contrató la mantención y reparación de las diversas calles de Antuco.

DEPORTE Y RECREACION

Como política social, en la línea del Deporte y la Recreación, se planteó como objetivo dar más espacio de participación en los Recintos Deportivos Municipales a las diferentes organizaciones de la comunidad en forma liberada,

apoyando las diversas actividades deportivas como es el Fútbol, Básquetbol, Aeróbica, Tenis y Baby-Fútbol entre otros.

INVERSIONES EFECTUADAS Y SU FINANCIAMIENTO
"Estudios Básicos"

NOMBRE DISEÑO	FINANCIA MIENTO	MONTO M.\$
Estudio de ingeniería red alcantarillado, agua potable y planta tratamiento aguas servidas	ROGRAMA MEJORAMIENT O DE BARRIOS (PMB)	52.000
Estudio y confección diseños arquitectura gimnasio – FRIL.	MUNICIPAL	1.111
Estudio de aprobación vialidad proyecto acceso antuco urbano	MUNICIPAL	1.500
estudio plan cierre vertedero	P. M. B.	20.700
MONTO TOTAL AÑO 2009 M.\$		75.311

"Proyectos de Inversión". Como unidad ejecutora la Municipalidad ejecutó los siguientes proyectos, incluidos los proyectos de arrastre:

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA MIENTO	MONTO M.\$
Construcción marquesinas y bancas de reserva estadio municipal Antuco	F.N.D.R. – FRIL	24.195
Construcción sede club deportivo Cruz Azul de Antuco	F.N.D.R. - FRIL	25.171
Terminación sede club Deportivo Antuco.	F.N.D.R. – FRIL	9.165
Construcción sede Villa Jardín	P. M. U.	16.657
Escarpe, adquisición e instalación juegos infantiles plaza Antuco, El Ral y Parque Liceo.	F.N.D.R. - FRIL	6.233
Construcción sala multiuso y circulación techada Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Antuco.	P. M. U.	27.993

Reposición cubierta Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Antuco Básica.	P. M. U.	49.098
Mantenición áreas verdes y estadio	MUNICIPAL	1.688
Aporte reposición cierre perimetral estadio municipal	MUNICIPAL	2.008
Apoyo mano de obra	MUNICIPAL	53.980
Aporte programa Prodesal N° 1	MUNICIPAL	9.021
Limpieza canales, alcantarillas, cunetas y similar	MUNICIPAL	2.325
Aporte a proyecto construcción sede social Villa Jardín	MUNICIPAL	856
Reparación y mantención calles de Antuco	MUNICIPAL	1.285
Reparación Viviendas Población El Ral de Los Canelos	MUNICIPAL	2.209
XIII etapa apertura y cierre paso Internacional Pichachén	MUNICIPAL	280
MONTO TOTAL AÑO 2009 M.\$		232.199

CUENTA PÚBLICA POR ÁREAS

A.- AREA SOCIAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario ha elaborado su accionar a través de dos programas generales que abarcan todo su quehacer como son los: Programas Asistenciales; Programas Sociales y Municipales.

I.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

En todo orden de casos, se atendió un total de 3.524 casos sociales con sus orientaciones respectivas, de los cuales se beneficiaron en forma directa 968 personas o grupos familiares, con la entrega concreta de:

ITEM DE AYUDA	COSTO \$.
Alimentación	13.805.000
Exámenes médicos, medicamentos, Consultas	2.201.000
Arriendo hogar estudiantes de enseñanza superior, gas, leña y otros	8.770.000
Traslado pensionados (día de pago)	2.280.000
Luz y Agua domiciliaria particular	2.386.000
Arriendo viviendas y pensión	3.060.000
Pasajes	572.000
Fondo fijo gastos menores asistencia social	2.240.000
Pago aranceles universitarios	1.759.000
Pago complemento ahorro habitacional	1.973.000
Instalaciones eléctricas y agua	535.000
Atención oftalmológica y lentes	410.000
Otros (pañales, cursos, frazadas, colchones, camas, materiales construcción, funerales)	2.260.000
TOTAL \$.	42.251.000

PROGRAMA DE APOYO A LA INFANCIA

El Programa de Navidad se encuentra orientado a los menores de la comuna de escasos recursos, y tiene como finalidad el que reciban un obsequio consistente en un juguete, beneficiando a niñas y niños desde recién nacidos, hasta cuarto año básico de todas las unidades educativas de la comuna.

Se beneficiaron con el programa 1.080 menores con un costo de \$ 3.500.000.

PROGRAMA DE BECAS DR. MARIANO RUIZ-ESQUIDE

Es un aporte económico que otorga la Municipalidad a estudiantes de buen rendimiento académico, que ingresan a las Universidades Tradicionales del País o de Institutos Profesionales, a cursar sus Estudios Superiores.

Durante el año 2009 se asignaron 134 becas según reglamento aprobado por Decreto Alcaldicio, con un costo anual equivalente a los \$ 58.365.000.-

SUBSIDIOS ESTATALES Y PENSIONES

Los subsidios estatales son un beneficio y un derecho directo en dinero, destinados a personas en estado de vulnerabilidad, beneficios que se detallan a continuación:

BENEFICIO	BENEFICIARIOS	MONTO M.\$
Subsidios Familiares	2.372	156.552
Pensión básica solidaria	395	355.500
Subsidio Agua Potable Rural	515	13.281
Subsidio de Deficiencia Mental	46	26.772
TOTALES	3.328	552.105

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Durante el año 2009, la Municipalidad, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizó Programas de Apoyo al Adulto Mayor, especialmente para actividades de recreación y de viajes a la República Argentina por un monto de \$ 1.300.000.- dándole continuidad a ésta política social de atención a grupos vulnerables.

II.- PROGRAMAS SOCIALES Y MUNICIPALES.

PROGRAMAS CAPACITACION (OFICINA NTERMEDIACIÓN LABORAL – OMIL)

La OMIL durante el año 2009, realizó las siguientes actividades: Inscripción de Personas en Busca de Empleo 226; entrega de certificados varios 260; Entrevista con propietarios de locales comerciales para diferentes proyectos 25; Personas ubicadas a través de la Oficina de Información Laboral 100; Personas que realizaron trámites de subsidio de cesantía 12; personas y seguro solidario de cesantía 12.

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO:

Del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia implementado por el Gobierno, la Municipalidad durante el año 2009, desarrolló el Programa Chile Crece Contigo, implementada a través de una red comunal del Departamento de Salud Municipal, a favor de 13 niños y niñas con retraso o rezago y sus familias, desde la gestación y hasta su ingreso al sistema escolar en el nivel de transición menor y pre-kinder, con acceso a los servicios y prestaciones de carácter universal que atiendan a sus necesidades y apoyen su desarrollo en cada etapa de su ciclo vital, durante la primera infancia. Este programa se inició el año 2008 y durante el año 2009 la ejecución en el proyecto invirtió un monto de \$ 1.300.000.- con fondos directos provenientes del MIDEPLAN.

PROGRAMA PUENTE ENTRADA AL CHILE SOLIDARIO

Para llevar a cabo esta tarea, se ha preparado una metodología de intervención, la que se sostiene en el trabajo que llevan las profesionales asistentes sociales, denominadas “Apoyos Familiares”. A través de este programa se incorporaron y atendieron 73 familias, con un costo de inversión de \$ 33.900.000.-

Los programas ejecutados fueron los siguientes:

Nombre Programa	Número de Familias Beneficiadas
Autoconsumo	20
Apoyo ahorro familias puentes	3
Apoyo al Micro-emprendimiento	39
Habitabilidad	26
Apoyo a Actividad económica	2

B.- ÁREA TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

GESTION ADMINISTRATIVA

En lo principal, como objetivo que persigue administrativamente esta unidad de Tránsito, es optimizar los servicios entregados con eficiencia, rapidez y calidad a los requerimientos de los contribuyentes, compitiendo con profesionalismo en el captar empresas, contribuyentes y público en general, tanto de la propia comuna como de otras aledañas a nuestra ciudad, permitiendo de esta forma obtener recursos que van en beneficio directo para nuestra comunidad.

C.- ÁREA RELACIONES PÚBLICAS, CULTURA Y TURISMO.

Sin duda que la cultura es una herramienta que ayuda al desarrollo de los pueblos. En tal sentido, puedo decir que durante el año 2009, el ámbito de las Relaciones Públicas, la Cultura y el Turismo se vieron incrementados realizándose múltiples actividades.

Durante la temporada estival, como ya es una tradición, se desarrollaron variadas actividades artísticas que realzaron la época veraniega, entre las cuales puedo destacar los eventos musicales como el festival de la Canción Agua y Sol de Antuco; Fiesta de la Tortilla de Alto Antuco; Feria costumbrista de Antuco; Fiesta de la cereza de Mirrihue; Fiesta del Chivo de Los Canelos, entre otras actividades.

En otro ámbito, la comuna es reconocida por su permanente difusión del quehacer municipal, lo que se canaliza a través de la radio comunitaria Pichachén, radio

Odisea de Huépil, página Web Municipal y diversos medios de comunicación de la provincia.

D.- AREA EDUCACION MUNICIPAL

La educación es una de las más importantes prioridades del gobierno comunal, preocupándose de entregar una educación de calidad a todos los educandos de nuestra comuna, así como también, existe la preocupación del traslado de los alumnos de sectores más alejados de la comuna.

EN PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACION DOCENTE:

En el objetivo de Capacitación Docente, el Municipio, a través del Departamento de Educación, ejecutó el perfeccionamiento a profesores y directivos, que les permitió actualizar sus conocimientos.

Además se entregó capacitación al personal administrativo, paradocentes y auxiliares de servicios menores beneficiarios del sistema.

SECCIÓN EXTRAESCOLAR:

Durante el año 2009 se continuó potenciando el Área Extraescolar para darle mayor énfasis y relevancia a ella destacando la ejecución de los programas destinados a implementar y ejecutar los talleres de las diversas disciplinas deportivas y recreativas como el:

- Fútbol -Handbol -Voleibol -Básquetbol
- Tenis de mesa -Atletismo -Guitarra -Danza
- Periodismo -Teatro.

Además del fortalecimiento de la banda de guerra del liceo de Antuco y la renovación y aumento de su implementación.

**OTROS PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES
TECNICAS ORIENTADAS A MEJORAR LOS
APRENDIZAJES Y LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DE
LOS ALUMNOS EN LAS MEDICIONES MINISTERIALES:**

- Preparación de evaluaciones de ensayo en coordinación con las Escuelas y Liceo de los cuartos años básico y segundo año medio que rindieron la Prueba SIMCE.
- Se desarrollaron acciones de supervisión, acompañamiento en el aula, planificación y orientación en los establecimientos educacionales de la comuna en la línea de apoyo que el Ministerio de Educación establece para el logro de un mejoramiento en la calidad de la Educación comunal.
- Se ejecutó el programa de integración escolar dotándolos con computadores de última generación.
- Se contrataron los servicios de un preuniversitario en línea denominado CEPECH ON LINE para alumnos de segundo a cuarto medio.
- Se ejecutó un Plan de Activación de la inteligencia para todos los alumnos de la comuna.
- Se contrató un equipo multidisciplinario de profesionales para entregar una atención de alta calidad a todos los alumnos en las áreas de psicología, fonoaudiología, educación especial y atención social.

EN ASISTENCIALIDAD ESCOLAR:

En esta área continuamos desarrollando diversos programas en conjunto con otros organismos o generados por iniciativa y financiamiento local.

Con el apoyo de la **JUNAEB**, se desarrolló el Programa de Salud Escolar, a través del cual 172 alumnos de enseñanza básica y media recibieron atención de especialistas, lentes y audífonos. Además el Programa de alimentación escolar entrega alimentación complementaria mediante raciones de desayuno, almuerzo y colaciones.

En lo que respecta a los alumnos del Programa Puente se les entrega una tercera colación consistente en una leche y una galleta.

En cuanto a otros beneficios que son entregados a los estudiantes de nuestra comuna, cabe destacar la entrega de distintas Becas que corresponden a:

- 68 Becas Indígena, de las cuales 35 son de enseñanza básica; 25 enseñanza media y 8 enseñanza superior, lo que constituye un aporte ascendente a la suma de \$ 12.304.789.-
- 45 Becas Presidente de la República para enseñanza media.
- 19 Becas Presidente de la República para enseñanza superior. Ambos conceptos constituyen un aporte en dinero de \$ 18.092.400.-

EN RECURSOS HUMANOS:

En el año 2009, la dotación docente y co-docentes fue suficiente para atender los requerimientos del Sistema Educativo Comunal. El número de docentes de la comuna alcanzó a 70 profesionales, quienes fueron acompañados en funciones de apoyo por 52 Co-docentes, Técnicos y Profesionales que juntos conforman un equipo de 122 funcionarios.

EN AMINISTRACION FINANCIERA:

El Departamento de Educación Municipal, desarrolla una gran cantidad de acciones de tipo administrativo y financiero destinadas principalmente a apoyar el proceso técnico pedagógico y proporcionar los materiales e insumos para el funcionamiento óptimo de nuestro sistema educacional.

RESUMEN PRESUPUESTO SECTOR EDUCACION

INGRESOS

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M.\$	INGRESO PERCIBIDO M.\$	RENDIMIENTO (%)
TRANSFERENCIAS	1.150.982	1.180.119	102,53
OTROS INGRESOS	29.800	26.828	90,03
SALDO INICIAL DE CAJA	29.491	29.491	100,00
TOTAL M.\$	1.210.273	1.236.438	102,16

EGRESOS

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M.\$	OBLIGACION DEVENGADA M.\$	RENDIMIENTO (%)
GASTOS EN PERSONAL	928.401	925.230	99,66
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	242.822	236.911	97,57
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.400	2.379	99,13
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.550	21.931	89,33
DEUDA FLOTANTE	12.000	11.031	91,93
SALDO FINAL DE CAJA	100	0	0,00
TOTAL	1.210.273	1.197.482	98,94

Entre las acciones más relevantes se destacan:

Actividad	Monto M.\$
Alimentación Alumnos Internado	53.357
Adquisición materiales de uso o consumo corriente para oficina, para Establecimientos Educativos y DEM	47.417
Adquisición de Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	9.979
Servicios Básicos como luz, agua, teléfono.	28.546
Transporte Escolar	28.502
Capacitación Personal Docente y Administrativo	44.728

A través de la ejecución de otros programas se ingresaron recursos adicionales al sistema como:

- a) **“Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación”** ingresó la suma de \$ 74.218.256.-
- b) **“Programa de Integración Escolar – PIE”** se recibió la suma de \$ 66.762.031.-
- c) **“Ley de Subvención Escolar Preferencial – SEP”** se ingresó la suma de \$ 54.666.629.-

La labor en educación es **enorme**, lo importante es remarcar nuestra intención de continuar con el proceso de mejoramiento integral del servicio educativo que la Municipalidad a través de su Departamento, presta a su comunidad, porque la educación es una herramienta fundamental en el desarrollo de las personas y, por ende, de la comuna y del País.

E.-AREA SALUD MUNICIPAL

El Plan de Salud año 2009, se basó en los lineamientos de una Política Comunal de Salud que recogió los problemas de salud local, considerando las normas técnicas y programáticas impartidas por el Ministerio de Salud, las prioridades fijadas por el Servicio de Salud Bío Bío, comunales y según el diagnóstico local.

Las acciones desarrolladas se realizaron en el Consultorio, Posta de Los Canelos y en la estación médico rural de Abanico, atendiendo a las personas que residen en estos sectores, y que de acuerdo a los registros validados por FONASA durante el año 2009 estos ascienden a 2.779 inscritos.

Para ello, se ejecutaron un sinnúmero de Programas en beneficio de nuestra comunidad que, por su envergadura se anexan en detalle al final del presente documento, así como también, se indican los lineamientos del programa de promoción de la salud año 2010.

En materia de Salud Municipal, considero de mucha importancia hacer mención a la construcción del nuevo edificio del Centro de Salud Familiar – CESFAM de Antuco, con una inversión de \$ 822.188.812.- en obras civiles; de un

costo en equipamiento de \$ 86.507.000.- lo que nos da una inversión total de \$ 908.695.812.- y una superficie edificada de 890 M2. financiado con fondos Sectoriales del Ministerio de Salud. Además, hay que considerar una inversión Municipal equivalente a los \$ 11.000.000.- que significó la compra del terreno apto para su construcción.

Para mayores antecedentes de esta gigantesca obra, al final de la exposición se anexa copia del acta de entrega de explotación del CESFAM suscrita entre el Municipio y el Servicio de Salud de Bío-Bío, que considera todas las características de su implementación.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS AÑO 2009	PRESUPUESTO VIGENTE M.\$	INGRESOS PERCIBIDOS M.\$	CUMPLI- MIENTO (%)
DEL SERVICIO DE SALUD	100.815	101.347	100,53
DE LA MUNICIPALIDAD	155.000	108.080	69,73
VENTA DE SERVICIOS	150	83	55,33
OTROS INGRESOS CORRIENTES	17.160	13.414	78,17
SALDO INICIAL DE CAJA	100	100	100,00
TOTAL	273.225	223.024	81,63

GASTOS AÑO 2009	PRESUPUESTO VIGENTE M.\$	OBLIGACION DEVENGADA M.\$	CUMPLI- MIENTO (%)
PERSONAL	197.287	195.131	98,91
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	61.285	52.087	84,99
DEUDA FLOTANTE	14.553	14.553	100,00
SALDO FINAL DE CAJA	100	0	00,00
TOTAL	273.225	261.771	95,81

ÁREA RURAL:

Por otra parte, el Municipio acorde a las políticas de desarrollo regional, busca trabajar por un desarrollo comunal que asegure no solo un crecimiento económico para la población, sino que permita mejorar la calidad y condiciones de vida y sustentar los recursos naturales que forman parte de la Comuna, acrecentando la participación del Municipio en el Programa Prodesal en conjunto con el INDAP.

Es por ello que, en anexo a ésta exposición se detallan las actividades realizadas por el programa Prodesal en la comuna durante el año 2009, el cual contó con un aporte municipal de \$ 13.021.400.-

En el área del programa de desarrollo rural y de emergencias se coordinó y ejecutó entre otras acciones la aprobación de proyectos como:

- a) Saneamiento títulos de dominio de agua, que beneficia a 291 familias con un monto de \$ 253.936.000.-

- b) Mejoramiento agua potable rural Villa Peluca – Villa Las Rosas, con una inversión de \$ 50.000.000.-
- c) Aprobación y entrega de 17 títulos de dominio a través de la Regularización a la Propiedad Irregular – RPI con un gasto de \$ 6.630.000.-
- d) Aprobación y ejecución de 39 proyectos a pequeños microempresarios de la Comuna a través del programa de “Apoyo al proyecto de microemprendimiento” del FOSIS con un aporte de \$ 11.700.000.-
- e) Aprobación y ejecución de 7 proyectos a pequeños empresarios a través del “Programa de apoyo a las actividades económicas” del FOSIS con un aporte total de \$ 2.520.000.-
- f) Tramitación de 18 postulaciones a la regularización de la Propiedad Irregular - RPI del Ministerio de Bienes Nacionales por un monto de \$ 7.020.000.-

El monto total de los proyectos mencionados ascienden a la suma de \$ 331.806.000.- que benefician en forma directa a la comunidad de Antuco.

En relación a las ayudas entregadas mediante el sistema de emergencia, se entregaron beneficios equivalentes a \$ 3.977.400.- en planchas de zinc, estanques distintas capacidad para superar problemas de falta de agua potable, y la entrega de 50 canastas de alimentos por problemas de sequía en la comuna, en la temporada de verano y problemas de lluvia y nieve en el invierno, donadas por la ONEMI.

INSPECCIONES Y/O VISITAS CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Se deja constancia que durante el año 2009, la Contraloría General de la República, Oficina regional del Bío-Bío, a través de sus inspectores realizó visita atendiendo a un aspecto muy puntual, no recibiendo ni realizando observaciones del caso.

CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

Convenio para la Ejecución o Continuidad del Programa de Desarrollo Local PRODESAL (INDAP)
Convenio Transferencia de recursos para la Aplicación de Ficha de Protección Social. (MIDEPLAN)
Convenio de Colaboración referido al Programa de Gobierno “Turismo Social de verano para las Personas Mayores”. (SENAMA)
Convenio de Transferencia de Recursos “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil” (MIDEPLAN)
Convenio Transferencia de Recursos “Fondos de Solidaridad e Intervención Social”, Programa “Puente entre la familia y sus derechos” (FOSIS)
Convenio de Apoyo para la Implementación de la Ley N° 20.285, de Transparencia. (SUBDERE)
Convenio de Transferencia de Recursos para la Actualización del Plan Comunal de Desarrollo” (SUBDERE)
Convenio de Gestión en Prevención de Riesgos (ACHS)
Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para el Proyecto “Mejoramiento y Remodelación Acceso Antuco” (Gobierno Regional)
Convenio con Empresa Sistemas Modulares de Computación.
Convenio de Colaboración relacionado con Subsidio por consumo de energía eléctrica. (SEREMI de Economía)
Convenio de “Colaboración”. (Universidad de Concepción)
Convenio de Módulos Dentales”. (JUNAEB)
Convenio de Transferencia de Recursos con MIDEPLAN.
Convenio para la ejecución de del “Programa a la Producción Familiar para el Autoconsumo” (MIDEPLAN)
Convenio para la “Ejecución de Proyectos con Transferencia de Recursos” (SUBDERE)

Convenio y Programa “Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad Chile Solidario” (MIDEPLAN REGIONAL)
Convenio y Programa “Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo año 2009” (MIDEPLAN REGIONAL)
Convenio de Transferencia de Recursos “Programa de Fortalecimiento a la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo 2009” (MIDEPLAN)
Convenio de Transferencia de Recursos para la Aplicación de la Ficha de Protección Social” (MIDEPLAN)
Convenio Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto FRIL 2009: Construcción Multicancha y Cierro Perimetral Villa las Rosas y Villa el Esfuerzo” (Gobierno Regional del Bio Bio)
Convenio de Transferencia de Recursos “Fondos de Solidaridad e Inversión” (FOSIS)
Convenio Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto FRIL 2009: Construcción Terminación Remodelación Plaza de Armas Antuco” (Gobierno Regional del Bio Bio)
Convenio Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto FRIL 2009:Construcción Camarines Estadio Villa Las Rosas” (Gobierno Regional del Bio Bio)
Convenio Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto FRIL 2009:Construcción Paraderos Peatonales Locomoción Colectiva Mirrihue - Antuco” (Gobierno Regional del Bio Bio)
Convenio Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto FRIL 2009:Reparación Gimnasio Municipal de Antuco, Primera Etapa” (Gobierno Regional del Bio Bio)

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Durante el año 2009, el patrimonio de la Municipalidad de Antuco se vio incrementado en \$ 3.000.000.- debido a la adquisición de terreno para la construcción de la sede social de la junta de vecinos de Alto Antuco.

OTRAS MATERIAS MUNICIPALES:

En relación a las actuaciones del **Juzgado de Policía Local**, durante el año 2009 se tramitaron un total de 254 causas de acuerdo a las denuncias formuladas por:

Infracción a la Ley de Tránsito	120 causas.
Infracción Ley de Pesca	70 causas.
Infracción Ordenanza Municipal	11 causas.
Denuncias por daños	20 causas.
Infracción electoral	30 causas.
Otras denuncias por causas menores	03 causas.

Todas estas causas, son informadas bimestralmente a la Corte de Apelaciones de Concepción siendo aprobadas en su totalidad sin observaciones, lo que demuestra el buen procedimiento aplicado por la autoridad a cada una de las causas tramitadas y resueltas.

La **Unidad de Tránsito y Patentes Comerciales** otorgó en cada una de sus áreas durante el año 2009 las siguientes cifras de atención de contribuyentes activos:

* Permisos de Circulación en todas sus categorías: 1.307 unidades, lo que, en comparación a las 658 unidades del año 2008 ello representa un aumento del 50,34%.

* Patentes comerciales 60 locales

* Patentes industriales 04 locales

* Patentes profesionales 02 locales

* Patentes de alcoholes 42 locales

* Permisos Provisorios con pago 434 solicitudes

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

En la comuna se mantiene registrada la siguiente cantidad de organizaciones comunitarias y sociales:

*	Clubes Adulto Mayor	9
*	Juntas de Vecinos	13
*	Clubes Deportivos	8

* Unión Comunal de Juntas de Vecinos	1
* Unión Comunal de Adultos Mayores	1
* Otras Organizaciones Comunitarias	42

Estimada Concejala y Estimados Señores Concejales, Dirigentes Sociales, señoras y señores, en una ceremonia de estas características no se puede expresar con palabras todo el accionar de un año completo de la gestión municipal, siendo difícil detallar las extensas y variadas actividades realizadas durante el año.

Hay aspectos personales, espirituales, valóricos, sentimentales y laborales que priman en cada uno de los actos del alcalde, de los integrantes del Honorable Concejo Municipal, y de los funcionarios del Municipio que hacen del quehacer municipal una fuente de servicio al prójimo, que potencia, fortalece y enriquece nuestro espíritu.

Es aquí donde depositamos nuestras energías y la vocación de servicio público que llevamos arraigada en nuestro ser, cada uno de nosotros en su respectivo ámbito y quehacer. Tengo la confianza y la seguridad que se ha trabajado buscando lo mejor para cada vecino.

Con todo lo realizado en todos estos años a cargo del Municipio, aún así, no puedo ni podemos considerarnos satisfechos, seguiremos trabajando con el compromiso de hacer de Antuco una gran ciudad, una gran Comuna, no sólo para nuestros habitantes, sino, para todos aquellos que nos visitan.

Al concluir esta Cuenta Pública, siento que he cumplido la misión que ustedes me encomendaron y lo he hecho con absoluta responsabilidad y me siento con el deber de solicitar e instar a todos y a cada uno de los vecinos, a que continuemos trabajando unidos, hoy mas que nunca para levantar nuestro País tras la devastadora fuerza de la naturaleza, que nos recuerda que nada escapa a la mirada de Dios pero que tras la caída, siempre tenemos la posibilidad de volver a levantarnos, evitando cualquier diferencia que nos divida y anteponiendo a los intereses personales la buena voluntad y los lazos que nos unen, de ser Antucanos y de amar con pasión nuestra tierra.

Quiero agradecer en forma sincera a todos y cada uno de los funcionarios municipales, ellos han sido pilares fundamentales en los logros obtenidos, por eso, vaya para cada uno de ustedes y de sus respectivas familias mi afecto, reconocimiento y agradecimientos al trabajo abnegado, así también, a cada uno de los vecinos el aporte entregado.

No puedo dejar de reconocer y agradecer a mi familia por su comprensión y apoyo a mi gestión alcaldicia y, por cierto, agradecer a nuestro querido Senador Don Mariano Ruiz-Eskvide Jara por el apoyo que en todo momento me ha dispensado, especialmente en la aprobación de proyectos y de ayudas de todo tipo que le hemos solicitado, ha sido mi constante apoyo y fortaleza para sortearlas con éxito.

Por todo lo anterior, creo que es preciso reafirmar, una vez más, con mayor fuerza y entusiasmo el compromiso adquirido libremente con todos ustedes el 6 de diciembre del 2008, al iniciar este cuarto período, cuando juré trabajar por el futuro de toda la comunidad, por el bien de todos, y para hacer de Antuco, una ciudad donde podamos hacer realidad todos nuestros sueños.

Muchas gracias.

ANTUCO, 30 de Abril de 2010.